PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	55159684
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CLL 57 # 1B- 23	TELÉFONO:	8625825
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4583175095			TIPO DE PLANILLA:			I-IND
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAG.
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 487.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.300	$ 0	
SUBTOTALES:										$ 487.300	$ 0	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR P.
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 380.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.700	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:													$ 380.700	$ 0	$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PA	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.900	$ 15.900	$ 0	$ 0		
SUBTOTALES:									$ 15.900	$ 0	$ 0		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
becd7c7785eb1c622cfa2b165b16caac821910d34adccf572bbe79bac1e2eff6367e3c4c7d684b830e00220809d9877c

Número de Factura: FE-64
Fecha de Emisión: 16/12/2024
Fecha de Vencimiento: 26/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RODRIGUEZ MEDINA MARIA CRISTINA
Nombre Comercial: RODRIGUEZ MEDINA MARIA CRISTINA
Nit del Emisor: 55159684
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9101

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 57 1 B 23 BRR LAS MERCEDES
Teléfono / Móvil: 388625825
Correo: asesoriaarchivistica@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800103913
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: Cra 4 Calle 9 esquina
Teléfono / Móvil: 8671300
Correo: rocrisel@yahoo.es

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	20	Prestar los servicios profesionales en el componente archivistico de la Secretaria General de la Gobernacion del Huila. CPSP 914.	NIU	1,00	$ 3.613.445,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 686.554,62	19.00			$ 3.613.445,38

Notas Finales

Linea de negocio: Favor consignar a la cuenta de ahorro Davivienda 076300026457

Documento generado el:
16/12/2024 09:35:28
Documento validado por la DIAN:
16/12/2024 09:35:29
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3613445.38
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3613445.38
IVA	686554.62
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	686554.62
Total neto factura (=)	4300000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 4300000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.613.445,38
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.613.445,38
IVA	686.554,62
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	686.554,62
Total neto factura (=)	4.300.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 4.300.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764073325389 Rango desde: 44 Rango hasta: 200 Vigencia: 2024-12-19

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario HUILA\c.maria.rodriguez.

El (la) señor(a) **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **55159694**, posee a la fecha **4 (CUATRO)** Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

4 COR - Comunicaciones Oficiales Ordinarias

Expedición: 19/12/2024 - 04:03 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CODIGO SHA-P-705-F-01

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2024 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Adicional No. 01 al Contrato 914 de 2024, Cuyo Objeto es Prestar los Servicios Profesionales en el Componente Archivistico de la Secretaria General de la Gobernación del Huila

DEPENDENCIA: 210 - SECRETARÍA GENERAL

CCPET: 2-1-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

C. PROGRAM.: 0-0-0 - UNIVERSAL

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-10401 - Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales

C. C. PROD.: 8-3-9-9-0 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

META PROD.: 0-0-0 - UNIVERSAL

VALOR: $2,580,000.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de $2,580,000.00, la cual esta identificada con el número 8,097 y que tiene una vigencia de 360 días calendario a partir del 10 de diciembre de 2024.

La presente Certificación se expide a solicitud de MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON SECRETARIA GENERAL. INT. 2024INT00032920. CONSECUTIVO Nº: 3448 CIUDAD: NEIVA FECHA: DICIEMBRE 10 DE 2024

Neiva, Martes, 10 de Diciembre de 2024

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró la Certificación: DANNY STIVEN OCHOA MARTÍNEZ

Banco Davivienda S

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA, **03/11/2024**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA** con **Cédula de Ciudadanía** número **55159684**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550076300026457**
Fecha de apertura	**03/06/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ACTA SUSPENSIÓN
No 01 / 2024

X CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	Prestación de servicios Profesionales	Nº:	914	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA GENERAL Y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	Maria Cristina Rodríguez Medina		
	NIT O CC:	55159684		
	DIRECCIÒN:	Calle 57 1 B 23	TEL:	8625825
	CIUDAD:	Neiva-Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N-A		
	CC:	55159684		
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales en el componente Archivístico de la Secretaria General de la Gobernación del Huila".			
VALOR DE CONTRATO:	$25.800.000 Valor en Letras: Veinticinco Millones Ochocientos mil pesos MCTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$25.800.000			
PLAZO INICIAL:	SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	____ (Días / Meses)		
	Nº2	____ (Días / Meses)		
	Nº3	____ (Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE INICIO:	7 DE JUNIO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y	Nº1	SUSPENSIÓN	4 de diciembre de 2024	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

REINICIACIÒN:	**Nº2**	**SUSPENSIÓN**	DD__ MM__ AÑO___
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___
	Nº3	**SUSPENSIÓN**	DD__ MM__ AÑO___
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___
	Nº4	**SUSPENSIÓN**	DD__ MM__ AÑO___
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN):	4 de diciembre de 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	Maria Liliana Quimbaya Bahamon	
	EN CALIDAD DE:	Secretaria General	
	NOMBRE:	Maria Cristina Rodriguez Medina	
	EN CALIDAD DE:	Contratista	
	NOMBRE:	Andrea Del Pilar Vargas Figueroa	
	EN CALIDAD DE:	Supervisora	

En la ciudad de Neiva Huila, en el despacho de la Secretaria General del Departamento del Huila, siendo las 8 am de hoy cuatro (4) de diciembre de 2024, se reunieron la Doctora Maria Liliana Quimbaya Bahamon Secretaria General, María Cristina Rodríguez Medina, Contratista y Andrea Del Pilar Vargas Figueroa Supervisora, con el fin de suscribir la suspensión de la presente Acta de suspensión Nº 01, teniendo en cuenta el oficio de fecha 3 de diciembre de 2024 remitido por la contratista a la Secretaria General , que reposa en la carpeta del Contrato de prestación de servicios Profesionales Nº 0914 de 2024 en el que se manifiesta, que teniendo en cuenta las dificultades de salud que presenta la Contratista se realiza la suspensión del Contrato.

Por lo mencionado anteriormente, la Doctora María Liliana Quimbaya Bahamon Secretaria General, la Contratista María Cristina Rodríguez Medina y la Supervisora Andrea del Pilar Vargas Figueroa, consideran viable iniciar la suspensión del Contrato a partir del 4 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Neiva -Huila, por quien en ella intervinieron, hoy 4 de diciembre de 2024.

CIUDAD:	Neiva-Huila	**FECHA:**	04/12/2024

MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
SECRETARIA GENERAL

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA
CONTRATISTA

ANDREA DEL PILAR VARGAS FIGUEROA
SUPERVISORA

		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
	Nº4	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN):	4 de diciembre de 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	Maria Liliana Quimbaya Bahamon	
	EN CALIDAD DE:	Secretaria General	
	NOMBRE:	Maria Cristina Rodríguez Medina	
	EN CALIDAD DE:	Contratista	
	NOMBRE:	Andrea Del Pilar Vargas Figueroa	
	EN CALIDAD DE:	Supervisora	

En la ciudad de Neiva Huila, en el despacho de la Secretaria General del Departamento del Huila, siendo las 8 am de hoy trece (13) de diciembre de 2024, se reunieron la Doctora Maria Liliana Quimbaya Bahamon Secretaria General ,Maria Cristina Rodríguez Medina Contratista y Andrea Del Pilar Vargas Figueroa Supervisora, con el fin de suscribir el reinicio de la presente Acta de reinicio Nº 01, teniendo en cuenta el oficio de fecha 3 de diciembre de 2024 remitido por la contratista a la Secretaria General , que reposa en la carpeta del Contrato de prestación de servicios Profesionales Nº 0914 de 2024 en el que se manifiesta, que teniendo en cuenta las dificultades de salud que presenta la Contratista se realiza la suspensión del Contrato.

Teniendo en cuenta que ya pude subsanar los inconvenientes personales, que me llevaron a suspender el contrato, solicito de la forma más cordial el reinicio del mismo.

Por lo mencionado anteriormente, la Doctora María Liliana Quimbaya Bahamon Secretaria General, la Contratista María Cristina Rodríguez Medina y la Supervisora Andrea del Pilar Vargas Figueroa, consideran viable reiniciar el Contrato a partir del día 13 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Neiva -Huila por quien en ella intervinieron, hoy 13 de diciembre de 2024.

CIUDAD:	Neiva-Huila	FECHA:	13/12/2024

MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
SECRETARIA GENERAL

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA
CONTRATISTA

ANDREA DEL PILAR VARGAS FIGUEROA
SUPERVISORA

ACTA de REINICIO No 01 / 2024

X CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	Prestación de servicios Profesionales	Nº:	914	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA GENERAL Y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	Maria Cristina Rodríguez Medina		
	NIT O CC:	55159684		
	DIRECCIÒN:	Calle 57 1 B 23	TEL:	8625825
	CIUDAD:	Neiva-Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N-A		
	CC:	55159684		
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales en el componente Archivístico de la Secretaria General de la gobernación del Huila".			
VALOR DE CONTRATO:	$25.800.000			
	Valor en Letras: Veinticinco Millones Ochocientos mil pesos MCTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$25.800.000			
PLAZO INICIAL:	SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	17 días 0 meses		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	SEIS MESES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE REIINICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE INICIO:	7 DE JUNIO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	4 de diciembre de 2024	
		REINICIACIÓN	13 de diciembre de 2024	
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO____	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

SGCDPSP0875-24

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 914 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA GENERAL Y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA

CONTRATO: 914

FECHA: 05/06/2024

CONTRATISTA: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA
C.C 55159684

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE ARCHIVISTICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.

VALOR: $25.800.000

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

FECHA DE INICIO: 07 DE JUNIO DE 2024

VALOR ADICIONAL: $2.580.000

PLAZO ADICIONAL: 18 DÍAS

VALOR TOTAL: $28.380.000

VALOR MENSUALIDAD: $4.300.000

Entre los suscritos, **MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.166.148 expedida en Neiva (Huila), actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, entidad territorial identificada con NIT. 800.103.913-4, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL**, nombrado mediante Decreto Departamental No. 091 DEL 09 DE ABRIL DE 2024 y Acta de Posesión No. 055 del 10 de abril de 2024 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante los Decretos Departamentales No. 1134 de 2012, quien se ha venido denominando EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra la **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 55159684 de Neiva, actuando en nombre propio, quien se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional No. 01 al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 914 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que, el 05/06/2024 entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se suscribió el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 914 de 2024, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE ARCHIVISTICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.**", **2)** Que, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, el plazo de ejecución del Contrato se fijó en SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024., es decir, que se encuentra en ejecución. **3)** Que, mediante Acta de Justificación del Adicional No. 01, suscrita por la Secretaria General, la Supervisora y la Contratista, a los 11 días de diciembre de 2024, se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del Contrato y adicionar el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta.

16-12-24

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 8,438 DE 2024

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2024, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA

NIT: 55,159,684-1

OBJETO: Adicional No. 01 al Contrato 914 de 2024, Cuyo Objeto es Prestar los Servicios Profesionales en el Componente Archivistico de la Secretaria General de la Gobernación del Huila

DEPENDENCIA: 210 - SECRETARÍA GENERAL

CCPET: 2-1-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

C. PROGRAM.: 0-0-0 - UNIVERSAL

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-10401 - Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales

C. C. PROD.: 8-3-9-9-0 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

META PROD.: 0-0-0 - UNIVERSAL

VALOR: $2,580,000.00

Que el valor total del Compromiso es de $2,580,000.00, el cual esta identificado con el número 8,438, vigente a partir del 13 de diciembre de 2024, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8,097 de 2024.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON SECRETARIA GENERAL. INT. 2024INT00032920. CONSECUTIVO N°: 3448 CIUDAD: NEIVA FECHA: DICIEMBRE 10 DE 2024

Neiva, Viernes, 13 de Diciembre de 2024

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: DANNY STIVEN OCHOA MARTINEZ

DE EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 914 DE 2024

CONTRATO No.	914 DE 2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENETE ARCHIVISTICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL HUILA.
CONTRATISTA:	**MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA**
PLAZO	SEIS (6) MESES y DIECIOCHO (18) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR	$28.380.000 M/CTE.
INICIACIÓN:	07 DE JUNIO DE 2024.
INFORME No. 6:	DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 13 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

En mi condición de Contratista, me permito presentar el informe de actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de la referencia, las cuales relaciono a continuación:

01. Asesoria, coordinacion y realizacion en las capácitaciones en archivos de gestion de la Gobernacion del Huila	Se da asesoria, coordinacion y realizacion en las capácitaciones en archivos de gestion de la Gobernacion del Huila
02. Realizar el primer filtro a las Tablas de Retencion Documental TRD y Tablas de Valoracion Documental TVD, previa presentacion por parte de las entidades que las remitan para su convalidacion.	Realizar el primer filtro a las Tablas de Retencion Documental TRD y Tablas de Valoracion Documental TVD, previa presentacion por parte de las entidades que las remitan para su convalidacion.

03. Realizar cronograma de capacitacion a las entidadesreguladas por la Ley 594 de 2000. sobre el nuevo acuerdo 01 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nacion Jorge Palacios Preciado.	Se realiza cronograma de capacitacion a las entidadesreguladas por la Ley 594 de 2000. sobre el nuevo acuerdo 01 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nacion Jorge Palacios Preciado.
04. Apoyo Profesional a la Secretaria General y al Consejo Departamental de Archivo en la revision, proyeccion de conceptos tecnicos y convalidacion de las TRD y TVD presentada por los municipios y de mas entidades; las que la Secretaria General determine.	Apoyo Profesional a la Secretaria General y al Consejo Departamental de Archivo en la revision, proyeccion de conceptos tecnicos y convalidacion de las TRD y TVD presentada por los municipios y de mas entidades.
05. Asesorar a la Secretaria General y al Consejo Departamental de archivo en los procesos de Asistencia Tecnica, relacionado con la Gestion Documental a los municipios y demas entidades que lorequieran.	Asesore a la Secretaria General y al Consejo Departamental de archivo en los procesos de Asistencia Tecnica, relacionado con la Gestion Documental a los municipios y demas entidades que lorequieran.
06. Asesorar a la Secretaria General y al Consejo Departamental de archivo en el seguimiento, mesas de trabajo, una vez se emitan los conceptos tecnicos por parte del Consejo Departamental de Archivo cuando sean devueltas las TRD o las TVD, en cumplimiento de las normas archivisticas.	Asesore a la Secretaria General y al Consejo Departamental de archivo en el seguimiento, mesas de trabajo, una vez se emitan los conceptos tecnicos por parte del Consejo Departamental de Archivo cuando sean devueltas las TRD o las TVD.
07. Apoyar a la Secretaria General en la proyeccion de las actas de reuniones con el Consejo Departamentalde Archivo.	Se apoya a la Secretaria General en la proyeccion de las actas de reuniones con el Consejo Departamentalde Archivo.
08. Apoyo profesional a la Secretaria General en la proyeccion y elaboracion del informe semestral, de las actividades y avances logrados durante la respectiva vigencia, presentado al Archivo General de la Nacion Jorge Palacios Preciado.	Apoyo profesional a la Secretaria General en la proyeccion y elaboracion del informe semestral, de las actividades y avances logrados durante la respectiva vigencia, presentado al Archivo General de la Nacion Jorge Palacios Preciado.
09. Apoyar a la Secretaria General en la proyeccion de las respuestas de las comunicaciones oficiales conforme a las solicitudes llegadas por los diferentes municipios y demas entidades a la relacion con la gestion documental según sea el caso.	Se brinda apoyo a la Secretaria General en la proyeccion de las respuestas de las comunicaciones oficiales conforme a las solicitudes llegadas por los diferentes municipios y demas entidades a la relacion con la gestion documental según sea el caso.
10. Presentar informe mensual de las actividades ejecutadas durante el periodo ante	Se presento informe mensual de las actividades ejecutadas durante el periodo

el supervisordel contrato.	ante el supervisordel contrato.
11. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pension y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desrrollar.	como cumplimiento a esta obligación, presento la Planilla y recibo de pago donde se puede evidenciar el cumplimiento al pago de los aportes de Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de Noviembre.
12. Cumplir con la normatividad legal vigente del sistema de Gestion de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplir con la normatividad legal vigente del sistema de Gestion de seguridad y salud en el Trabajo.
13. proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a traves del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernacion del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y reqisitos legales.	proyecto de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a traves del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernacion del Huila,
14. Dar manejo a la plataforma virtual SECOP II en los roles y modalidades de contratacion que le asigne la Secretaria General, previa habilitacion del ususario por parte del administrador de la plataforma en los procesos contractuales asignados.	Manejo a la plataforma virtual SECOP II en los roles y modalidades de contratacion que me asigno la Secretaria General.
15. hacer uso del portal Web Contratacion Huila para la revision del aspecto tecnico de los estudios previos en las modalidades de contratacion asignados.	Uso el portal Web Contratacion Huila para la revision del aspecto tecnico de los estudios previos en las modalidades de contratacion asignados.
16. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecuccion con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecuccion con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.

17. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en el sistema de seguridad social presentando mensualmente el comprovante de pago de los respectivos aportes en salud, pension y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	como cumplimiento a esta obligación, presento la Planilla y recibo de pago donde se puede evidenciar el cumplimiento al pago de los aportes de Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de Noviembre.
18. Cumplir con la normatividad legal vigente del sistema de Gestion de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplir con la normatividad legal vigente del sistema de Gestion de seguridad y salud en el Trabajo.
19. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecucion del contrato.	Hasta el momento del presente informe el contratista tiene actualizada su Hoja de vida en el SIGEP.
20. El contratista no podra revelar las informaciones confidenciales de propiedad de la Gobernacion del Huila. De la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecuccion del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera informacion confidencial cual quier informacion tecnica, financiera, comercial,estrategica y en general cualquier informacion relacionada con las funciones del Departamento del Huila. Que tenga caracter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012- 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	En cumplimiento a esta actividad se aplico y reservo el proceso del conocimiento de la informacion confidencial de propiedad de la Gobernacion del Huila.

21 .Para efectos del informe final debera entregar un backup de la informacion, de los archivos de gestion donde se relacione la documentacion producida durante la ejecucion del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la informacion y comunidad de la operacion.	Esta acitvidad se realiza al presentar la cuenta final.
22. Para efectos del informe final, el cumplimiento del articulo 2,8,2,0,4 del Decreto 1080 de 2015, debera entregar los archivos que se encuentra en poder del contratista, dando aplicación a la tabla de Retencion Documental y diligenciado el formato unico de inventario documental aprobado por la entidad.	Entregue los archivos que se encuentran en poder como contratista, dando aplicación a la Tabla de Retencion Documental y diligenciando el formato unico de inventario documental aprobado por la entidad.
23. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y ley 2016 de 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "fundamentos generales del MIPG" y curso de "integridad, transparencia y lucha contra la corrupcion", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.	En cumplimiento a esta actividad se presento los certificados del curso virtual "fundamentos Generales del MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupcion", disponible en la plataforma de Funcion Publica.

Neiva, Diciembre 17 de 2024.

Atentamente,

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA
Contratista

la cual hace parte integral del presente Adicional. **4)** Que, con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar el valor inicial del Contrato en la suma de **Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos ($2.580.000) M/CTE.;** la cual quedará así: **CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente Contrato es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($28.380.000) M/CTE. PARÁGRAFO 1**: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado. **PARÁGRAFO 2:** El valor final del Contrato será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por valor mensual o fracción, liberando a favor del **DEPARTAMENTO** la suma no ejecutada. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLAUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en dieciocho (18) días, la cual quedará así: **CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del presente Contrato es SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de la suscripción del acta final. **CLAUSULA TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO** pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP
210	2.1.2.02.02.008	110401	8097 DEL 10 DE DICIEMBRE

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1.) Registro presupuestal y 2.) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLÁUSULA QUINTA**: **DOCUMENTOS ANEXOS**: Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación del Adicional No. 01 de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2024, suscrita por La Secretaria General, La Supervisora y Contratista y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8097 DEL 10 DE DICIEMBRE. **CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 914** del **2024** que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Diciembre 13 de 2024

POR EL DEPARTAMENTO:

MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMÓN
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA:

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MEDINA
C.C. 55.159.684

Proyectó: Oscar Fernando Moreno Monje